SUBSIDIO C, PROYECTO 1556

Descripción:

Algunas personas mayores de la localidad de Barrios Unidos han desmejorado sus condiciones de calidad de vida ya que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, debido a la pandemia del coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2), Colombia entró en un periodo de aislamiento preventivo obligatorio (cuarentena) con el objetivo de mitigar la propagación del coronavirus (COVID-19). Esta medida es aplicable para todos los colombianos, presenten síntomas o no, aunque se consideran algunas excepciones según el Decreto Presidencial 457 de 2020. Con el periodo de cuarentena (del 25 de marzo al 30 de Agosto de 2020) se busca que los colombianos permanezcan en sus casas a fin de evitar el contagio y la propagación del COVID-19. La cuarentena obligatoria ha tenido impactos negativos en la población de la localidad puesto que muchas personas no han podido salir a buscar su sustento económico diario desencadenando en dificultades para pagar su alimentación, vivienda, vestuario y demás necesidades.

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010-2025 y el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores (MAIMP), brindan herramientas conceptuales y metodológicas a los diferentes servicios sociales, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de las personas mayores desde una perspectiva de desarrollo humano.

El servicio social busca reconocer, desarrollar y fortalecer capacidades y potencialidades de las personas mayores para el desarrollo humano desde un trabajo grupal, haciendo énfasis en el fortalecimiento de la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares.

Actualmente en la alcaldía cuenta con un beneficio bajo el apoyo económico tipo C de 649 personas mayores de la localidad que tengan como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez, a quienes se identifique en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, que no cuenten con una pensión o carezcan de ingresos o rentas suficientes para subsistir. Los beneficiarios del proyecto reciben un apoyo en dinero por valor de Ciento Veinti cinco mil Pesos ($125.000), entregados mensualmente por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos, a través de un operador que es compensar.

Este Servicio social busca contribuir al desarrollo y fortalecimiento de capacidades y potencialidades relacionadas con la participación, incidencia, cuidado y redes sociales y familiares de las personas Mayores de Barrios Unidos y el procedimiento de asesoría y asistencia técnica a la alcaldía local para la formulación, ejecución y seguimiento del proyecto es realizado por la alcaldía local de Barrios Unidos.

Dentro de las acciones y actividades que se adelantan en este componte tenemos: Encuentros de Desarrollo Humano mensuales, que en el momento por el tema de emergencia en salud se cambiaron por llamadas de seguimiento mensual, que permitan continuar identificando situaciones de vulnerabilidad, seguimiento a las personas mayores beneficiarias del servicio social, atención ciudadanía y visitas domiciliarias (Validación de condiciones de permanencia – cumplimiento de criterios), las anteriores de igual manera se están validando de manera telefónica hasta que se puedan realizar de manera presencial, encuentros intergeneracionales e interculturales. Adicionalmente realiza unas acciones administrativas las cuales se orientan a la entrega de Apoyo Económico individual, encaminado a mejorar las condiciones materiales de existencia para un envejecimiento y una vejez con independencia y autonomía, estas acciones son entre otras las siguientes:

* Atención a la Ciudadanía,
* Sistema de información (Registro en SIRBE, diligenciamiento fichas SIRBE,
* Cruces de Bases de datos – SISPRO, FOSYGA, Catastro, Registraduría, Rama judicial, Inhumados –Secretaría de salud),
* Gestión documental,
* Elaboración informe de seguimiento (Saldos altos, bloqueos, desbloqueos),
* Seguimiento depuración cobros indebidos,
* Elaboración actos administrativos (Ingresos, egresos,)
* Notificaciones.
* Repuesta a solicitudes mediante oficios